

RESOLUCIÓN N° 47/22

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional restablezca de manera urgente, la entrega de medicación imprescindible para tratamientos médicos oncológicos en la provincia de Corrientes, en el marco del Programa Nacional Incluir Salud (ex Profe); soslayando la reiteración de trámites burocráticos por parte de los beneficiarios.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, cumplido, archívese.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autores: Dips. Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo
Expte. [17382](#)